



Nº/RFº  
PE-4667

25 ABR. 2018

ENTRADA Nº: 4443  
Hora: 15:15

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por la Sra. Diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del G.P. Podemos, sobre:

**EL PROBLEMA DE LA INOPERANCIA DE AMBULANCIAS CUANDO FALTA PERSONAL FACULTATIVO DE LAS UNIDADES 33.92 Y 33.93 DE GRAN CANARIA,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente ya Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias no tienen contrato alguno con la entidad CLINICA SAN ROQUE, S.A. para la prestación de servicios médicos y de enfermería en las unidades de Telde y Maspalomas, no existiendo problemas de coordinación.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de abril de 2018.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES  
CON EL PARLAMENTO

Juan Manuel Santana Pérez.



**EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-**

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO	Fecha: 24/04/2018 - 14:04:01
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 09727tUXf3isbmDBL2560_jibpL6pS-XD	
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2018 - 08:55:53	

